



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00296 00
ASUNTO	INCORPORA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN. REQUIERE PARTE DEMANDANTE PARA QUE ADELANTE NUEVAMENTE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN.

Incorpórese al expediente el memorial que antecede, correspondiente a las diligencias de notificación de la codemandada MARTHA CECILIA CHARRY BOTERO remitidas como mensaje de datos a los correos electrónicos marthac.charry@gmail.com, mcharry@somossuministro.com y martha.charry@somossuministro.com.

Ahora bien, aunque la comunicación remitida al correo electrónico marthac.charry@gmail.com tiene acuse de recibo según certificación expedida por la empresa postal, no así las enviadas a los otros dos correos electrónicos, se indicó erradamente la fecha del mandamiento de pago, toda vez que se indicó como tal el 25 de junio de 2019, cuando su fecha corresponde al 216 de junio de 2019.

Por lo anterior, en aras de evitar futuras nulidades, deberá la parte ejecutante adelantar nuevamente las diligencias de notificación de la demandada CHARRY BOTERO.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>139</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>6 de septiembre de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5af09dcd2f0b1553334e3d2095f09ef9542b2ebd8afe4becc19aef1de744a277

Documento generado en 03/09/2021 10:29:19 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>